

"una gestión para la gente" AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA JARAGUA RNC: 4-1700776-2

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DE APROBACIÓN DE RESULTADOS OFERTAS TÉCNICA

En el Municipio de Villa Jaragua, Provincia Bahoruco, República Dominicana, siendo las 10:00 AM del 29 de octubre del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, los señores:

- 1. Iván Arístides Medina Trinidad (Alcalde-Presidente del Comité de Compras).
- 2. Elba Yadira Ferreras Sena (Tesorera).
- 3. Manuel Orlando Matos Segura (Consultor Jurídico)
- 4. Salvador Emmanuel Pérez Méndez (Enc. De Planificación)
- 5. Ruth Esther Díaz Ferreras (Libre acceso a la información)

Acto seguido, el Lic. **Manuel Orlando Matos Segura**, Consultor Jurídico, procedió a presentar los temas a tratar en virtud de la siguiente agenda:

• ELABORAR EL ACTA DE RECEPCION DE OFERTAS TECNICAS (SOBRE A) Y ECONOMICAS (SOBRE B), Y APERTURA DE OFERTA TECNICA (SOBRE A).

Antecedentes

En fecha 29 de octubre del año 2025, siendo las once horas (11:00 a.m., se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento Municipal de Villa Jaragua, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, con el objetivo de conocer, deliberar y aprobar los resultados del proceso de Comparación de Precios No. AMVJ-CCC-CP-2025-0001, correspondiente a la Construcción de Aceras y Contenes en varios sectores del Municipio de Villa Jaragua, con fondos provenientes de la Liga Municipal Dominicana.

Este proceso se realizó conforme a lo dispuesto por la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificación mediante la Ley No. 449-06, y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

Durante el desarrollo del proceso se llevó a cabo la recepción y apertura de ofertas el lunes 20 de octubre del año 2025, recibiéndose una (1) propuesta, correspondiente al oferente GROUP ACOSTHER, SRL, identificado con el RNC No. 132730623 y Registro de Proveedor del Estado (RPE) No. 111587, empresa domiciliada en la Calle Sánchez No. 12, Centro de la Ciudad, Neiba, Provincia Bahoruco, República Dominicana, representada legalmente por el Ing. Mgtr. Rufo Rafael Acosta Herasme.

Consideraciones del Comité

El Comité de Compras y Contrataciones, luego de examinar el Informe Preliminar de Apertura y el Informe Definitivo de Evaluación, constató que el oferente GROUP ACOSTHER, SRL subsanó satisfactoriamente las documentaciones requeridas en la etapa preliminar, cumpliendo con todos los requisitos legales, técnicos y financieros establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

En virtud de lo anterior, y habiendo verificado que la propuesta presentada se ajusta a los intereses y necesidades de la institución, este Comité acuerda de manera unánime aprobar los resultados del Informe Definitivo de Evaluación emitido por los peritos designados.

Decisión del Comité

Después de las deliberaciones correspondientes, el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Villa Jaragua resuelve aprobar los resultados de evaluación del proceso No. AMVJ-CCC-CP-2025-0001, y en consecuencia:

✓ NOTIFICAR LA HABILITACION para siguiente etapa del proceso de Construcción de Aceras y Contenes en varios sectores del Municipio de Villa Jaragua a la empresa GROUP ACOSTHER, SRL, RNC 132730623, por haber cumplido con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y resultar su oferta técnica y económicamente admisible.

Asimismo, se instruye a la **Administración Municipal** a proceder con los trámites administrativos correspondientes para la **NOTIFICAR AL OFERENTE**, conforme a las disposiciones legales vigentes.

Clausura

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la presente Acta de Aprobación de Resultados y Notificación de Habilitación, la cual fue leída y firmada en señal de conformidad por todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Villa Jaragua, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

Iván Arístides Medina Trinidad

INOW MESONA

Alcalde

Presidente del Comité de Compras

Licda. Elba Yadira Ferreras Sena Tesorero

Lic. Manuel Orlando Matos Segura Consultor Jurídico

IPIO D

Salvador Emmanuel Pérez Méndez

Enc. De Planificación

Sra. Ruth Esther Díaz Ferreras Enc. Oficina Libre Acceso a la Información